

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.010/2023

Expediente: 71/23.

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 454/23. CONTRATACIÓN. 23. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RELATIVAS AL CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EXPOSITIVO Y DE SALA DE CONFERENCIAS EN EL EVENTO "FERIA INTERNACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD (FEINDEF) 2023".

Visto y conocido el informe emitido por la Técnica de Adminis-

tración General del Departamento de Contratación, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, para el expediente de Contrato privado de arrendamiento de espacio expositivo y de sala de conferencias en el evento Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF) 2023, que se celebrará en Feria de Madrid (IFEMA) durante los días 17, 18 y 19 de mayo de 2023.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fdo. Antonio Álvarez Salcedo.

Córdoba, 9 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, Antonio Álvarez Salcedo.